



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VILLAMANTA (MADRID)
EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2026 -COREGIDA-

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Mariano Núñez Muñoz

CONCEJALES PRESENTES:

Grupo Municipal Partido Popular (P.P.):

D. Rubén González Rojas,
Dña. Patricia Solano Alonso y
D^a Esmeralda Peinado García

Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.):

D. Vicente Pascual Álvarez,
D^a Silvia García Pires
D. Isidoro Andrés López y
D. Bruno Jiménez Duque.

Grupo Municipal VOX:

Dña. Belén Otero Sáez,
D. Francisco Raúl Zurdo Dorado y
D^a Esther Rodríguez Alonso

Secretaria Accidental:

D^a M. Luisa López Ribagorda

En Villamanta (Madrid), siendo las dieciocho horas y treinta y ocho minutos (18:38 h) del día nueve de abril de dos mil veintiséis, se reúnen en el Salón de Sesiones del Centro Cívico Cultural "Antonio Simón Cuevas", los señores y señoras que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, debidamente convocada para el día de autos, a las dieciocho horas y treinta minutos, (18:30 h), al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Mariano Núñez Muñoz, asistidos todos ellos del infrascrito Secretario, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasa a debatir el orden del día:

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2026

Por parte del Sr. Alcalde se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión de fecha 22 de enero de 2026, enviada a los señores Concejales con anterioridad.



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

La Sra. Concejala del Grupo Municipal VOX, D^a ESTHER RODRÍGUEZ ALONSO, formula la siguiente observación:

- En la página 73, durante su intervención en el turno de Ruegos y Preguntas, en el momento en que se está tratando sobre la revisión del alcantarillado, donde dice calle Serantes, debe decir. Calle Cervantes del SAU-5

Hecha esta corrección, por el Sr. Alcalde se somete a votación la aprobación del acta de la sesión Plenaria Ordinaria de fecha 22 de enero de 2026, que resulta aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes en el acto, esto es con ONCE VOTOS A FAVOR.

SEGUNDO: SOLICITUD ADHESIÓN AL PROGRAMA AGENTE TUTOR

Por parte del Sr. Alcalde se procede a dar lectura a la PROPUESTA DE ALCALDIA, relativa a SOLICITUD DE ADHESIÓN AL PROGRAMA AGENTE TUTOR, con el siguiente tenor literal:

“” Atendido el PROGRAMA DE AGENTE TUTOR, gestionado desde la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Dicho programa trata de un servicio de policía local especializado en la promoción del respeto a los derechos de la infancia, por lo que su intervención se concreta en el ámbito de la protección del menor y la prevención en el entorno escolar.

Desde esta perspectiva, el programa se presenta como un recurso más para apoyar a la comunidad educativa, en estrecha coordinación con el resto de profesionales de la red de recursos municipales.

De forma general, el Programa Agente Tutor se desarrolla a nivel local, dando muestra de cierta variabilidad en las funciones asignadas a los agentes tutores, principios de intervención y metodologías.

El ámbito de aplicación del presente protocolo abarca, con carácter general, a todo el territorio del Estado español, si bien su ejecución se desarrollará a nivel local, y principalmente en las siguientes materias:

- Situaciones relacionadas con el entorno escolar.
- Problemáticas detectadas en el medio abierto: vía pública, locales y establecimientos públicos.
- Incidencias en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Problemáticas acaecidas en materia de medio ambiente.
- Intervenciones en materia de coordinación con otras entidades y organismos.
- Actuaciones de supervisión y seguimiento de medidas adoptadas con menores.
- Reuniones con padres/madres propiciadas desde los centros educativos ejerciendo como canal de transmisión en la búsqueda pacífica en la resolución de conflictos, informar de las posibles responsabilidades.
- Colaboración con cualquier departamento en cualquier espacio compartido con menores.

Las funciones específicas de los Agentes Tutores, se concreta en las siguientes:

1. Vigilar las diferentes modalidades de absentismo escolar y actuar ante las mismas.
2. Vigilar la presencia de menores de edad sin escolarizar.
3. Vigilar los alrededores de los centros educativos y las zonas frecuentadas por menores de edad.



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

4. Asesorar y colaborar con los equipos directivos de los centros docentes en asuntos relacionados con el ámbito competencial del municipio y de las policías locales, así como mantener reuniones periódicas con el profesorado, siempre que sea necesario.
5. Prevenir hechos delictivos cometidos por menores de edad y actuar ante ellos.
6. Colaborar en la resolución de conflictos privados con menores de edad involucrados en cualquier ámbito, siempre desde el contexto preventivo y del mantenimiento del orden público.
7. Vigilar y actuar ante el consumo y la tenencia de sustancias tóxicas ilegales en los alrededores y en las proximidades de los centros educativos y también en el interior de estos, cuando sean requeridos por sus responsables, así como evitar el tráfico de estas sustancias en estos espacios.
8. Colaborar con los centros educativos en la vigilancia y control del consumo de tabaco en sus instalaciones, así como en el resto de zonas frecuentadas por menores de edad, siempre que exista esta prohibición.
9. Vigilar y controlar el acceso de menores de edad en locales y establecimientos públicos y la venta y consumo de bebidas alcohólicas en cualquier espacio público donde exista esta prohibición.
10. Vigilar y actuar ante cualquier conducta que se considere de riesgo para los menores de edad.
11. Vigilar y actuar ante el acoso entre iguales y el uso ilícito de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
12. Realizar acciones y campañas preventivas, junto con los centros escolares, relacionadas con la educación vial, el uso eficiente y sostenible de las TIC (tecnologías de información y comunicación)
13. Colaborar con los centros educativos en la aplicación de los manuales de autoprotección escolar.
14. Mejorar la seguridad vial en las zonas escolares y en las zonas frecuentadas por menores de edad, así como regular el tráfico en horario de mayor afluencia de estas mismas zonas.

Por todo ello, esta Alcaldía PROPONE al Pleno:

PRIMERO: APROBAR la solicitud de adhesión al programa Agente Tutor y enviar petición formal a través del modelo oficial, al Área de Ciudadanía y Derechos Sociales de la FEMP- Federación Española de Municipios y Provincias.

SEGUNDO: Remitir Certificado del presente acuerdo a la FEMP, junto con la solicitud de adhesión al programa de Agente Tutor que nos ocupa.

TERCERO: Facultar a la Alcaldía para suscribir y firmar toda clase de documentos y, en general, para todo lo relacionado ""

Seguidamente, el Sr. Alcalde explica a los miembros del Pleno de la Corporación, que se trata de aprobar un programa cuya finalidad es velar por la seguridad y vigilancia de los menores gestionado a través de la FEMP y pregunta a los Señores Concejales si desean realizar alguna intervención al respecto. No se produce ninguna intervención, por lo que a continuación, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de SOLICITUD DE ADHESIÓN AL PROGRAMA AGENTE TUTOR, que resulta aprobada por UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación, es decir, con ONCE VOTOS FAVORABLES.



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.

Por parte del Sr. Alcalde se proceda a dar lectura la Propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“” Se da cuenta del expediente tramitado para la elaboración del proyecto de Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2026, que asciende a la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS €UROS (2.862.600.-€) el estado de ingresos y en idéntica cantidad el Estado de gastos, así como de la documentación e informes obrantes en el mismo y cuyo resumen es el siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO:	IMPORTE
ESTADO DE INGRESOS	2.862.600.-
ESTADO DE GASTOS	2.862.600.-

Con el siguiente detalle por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.156.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	27.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	601.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.038.100,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	40.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS	2.862.600,00



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

ESTADO DE GASTOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026
		IMPORTE
1	Gastos del Personal	1.103.654,59
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.392.692,56
3	Gastos financieros	8.600,00
4	Transferencias corrientes	196.500,00
5	Fondo de contingencia	0
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0
6	Inversiones reales	141.152,85
7	Transferencias de capital	20.000,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
TOTAL GASTOS		2.862.600,00

Visto todo lo anterior esta Alcaldía propone al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el proyecto que se propone como Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2026 que asciende a la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS € (2.862.600.-€) en el estado de ingresos y en idéntica cantidad el estado de gastos, así como Bases de Ejecución del mismo y el resto de la documentación incorporada al mismo, arroja el resumen detallado anteriormente.

Segundo: Someter el expediente a información pública por término de quince días hábiles, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Tablón de Edictos Municipal, a efectos de examen y reclamaciones o alegaciones.

Tercero: Determinar que la presente aprobación se entenderá definitiva si, transcurrido el indicado período, no se hubiera formulado, en relación al mismo, reclamación o alegación alguna. En cuyo caso, procederá la Alcaldía a ordenar la publicación de su aprobación definitiva

No obstante lo anterior, la Corporación adoptará el acuerdo que estime más conveniente a los intereses municipales. ""

Seguidamente el Sr. Alcalde pregunta a los señores concejales; si desean realizar alguna intervención, tomando la palabra en primer lugar, D. Vicente Pascual Álvarez, portavoz del grupo municipal PSOE.



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

➤ **DON VICENTE PASCUAL ÁLVAREZ, portavoz del Grupo Municipal PSOE**, que señala, tal y como ha expresado en la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, celebrada previamente, no tiene intención de reiterar en las diferencias, por lo que no va a volver a insistir en el tema.

➤ **DOÑA BELÉN OTERO SÁEZ, portavoz del Grupo Municipal VOX**, expone que ya se ha hablado anteriormente, durante la Comisión especial de Cuentas y Hacienda y explicado la postura de su grupo, es decir, han revisado los presupuestos y han encontrado incidencias con algunas cuentas y partidas que no entendían, una vez revisadas se han hecho cambios porque había algún fallo en algunas transcripciones y en principio, hemos llegado al acuerdo de que está todo bien.

Uno de los motivos fundamentales por el que vamos a aprobar el presupuesto, continúa explicando la Sra Otero, es porque contiene una partida muy importante para alguna zona del pueblo, son unos vecinos que lo están pasando muy mal y si este presupuesto no sale, van a seguir pasándolo muy mal. Simplemente por esto, nuestro voto va a ser favorable a los presupuestos 2026.

Intervienen el Sr. Alcalde y explica que cuando se reunieron para tratar sobre el presupuesto, es lo que os comunicamos, que para poder actuar allí, era necesario aprobar el presupuesto, con esa partida concreta. Vosotros lo entendisteis, fuisteis coherentes y creo que por eso llegamos a aprobar este presupuesto.

➤ **DOÑA ESTHER RODRÍGUEZ ALONSO, concejal del Grupo Municipal VOX**, interviene en este momento, previa venia de la Presidencia, pidiendo al Grupo Municipal PSOE que explique las circunstancias mencionadas anteriormente, en las que fundamentan el voto negativo de su grupo municipal a los presupuestos, de forma que sean conocidas por los Concejales que no forman parte de la Comisión Especial de Cuentas y por los vecinos.

Responde D. Vicente Pascual Álvarez (portavoz del grupo municipal PSOE), explicando que no quería alargar demasiado su intervención, ni reiterar lo dicho en la Comisión de Cuentas, pero no tiene inconveniente en explicar las circunstancias del voto negativo del grupo PSOE a los presupuestos 2026, señalando:

- Como hemos expresado en la Comisión especial de cuentas y hacienda, que es la primera comisión en la que participamos, porque hasta este momento no habíamos debatido sobre el presupuesto, al no haber sido convocados, teníamos diferentes dudas sobre diferentes partidas presupuestarias, diferentes criterios contables y al no haber participado en ellos seguimos teniendo dudas sobre determinadas partidas que hemos expresado en la Comisión y que no voy a volver a ir indicando partida a partida. Bueno... dice el Sr. Pascual dirigiéndose a la Sra. Rodríguez, si quieres y lo ves necesario, te voy diciendo las partidas presupuestarias en las que teníamos algunas dudas y diferentes criterios, y ese es el motivo. Nosotros, dice el Sr. Pascual, refiriéndose al grupo municipal PSOE, no hemos tenido ninguna negociación como parece ser que habéis tenido desde el grupo VOX, no se ha contado con nosotros, seguimos teniendo dudas sobre determinadas partidas, sobre todo en gastos, cuáles son las que se incrementan y cuáles las que disminuyen y el motivo por el que lo hacen, y por tanto..... El Sr. Alcalde, dirigiéndose a D. Vicente Pascual, señala: recuerdo hace casi un mes que nos reunimos sobre el presupuesto, dijimos que en breve se iba a presentar, el grupo VOX nos llamó y dijo que quería reunirse con nosotros para ver varias dudas, mientras que el grupo PSOE, no. Nosotros nos reunimos con todos los grupos políticos que nos presentan dudas. Si hace un mes, cuando nos reunimos y dijimos que el presupuesto se os entrega para conocimiento y estudio del mismo y el único grupo político que se ha puesto en contacto con nosotros es VOX para aclarar dudas del presupuesto, así lo hacemos. Si el grupo PSOE no dice nada, no creo que tenga que ser yo el que tenga que estar persiguiendo a nadie.
- No es una cuestión de persecución, responde D. Vicente Pascual, es una cuestión de método de trabajo. Los presupuestos, cuando se elaboran, tanto en un ayuntamiento como en una institución pública,



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

incluso en las privadas, cuando se quiere colaborar y lo que se pretende es que el otro grupo te apoye, la situación lógica es la siguiente: se nos reúne hace un mes, se presenta un borrador de presupuesto y se convoca a una siguiente reunión para trabajar sobre los presupuestos, partida por partida. Eso es unos presupuestos participativos y unos presupuestos en los que se colabora. Esto no funciona de *"yo te doy unos presupuestos y ahora si quieres llámame para ver si tienes alguna duda"*, no, no, dice el Sr. Pascual, se trabaja sobre los presupuestos en conjunto y eso no ocurrió. No ocurrió en esta ocasión, no ocurrió en la anterior, ... no quería alargarme, dice el Sr. Pascual, porque entonces volvemos a establecer la misma discusión que hemos tenido hace media hora, partida por partida, pero bueno, sacamos los papeles y ahora nos ponemos a hablar otra vez, sobre las cuestiones y las dudas que tengo planteadas, que, además, en algunas de ellas al no tener la situación presupuestaria de 2025, que habíamos pedido para poder saber por qué en partida 920, económica 22799, por qué son 230.000 euros en 2025 y por qué ahora pasan a ser más de medio millón de Euros ? Esto es lo que se supone que es el trabajo que se tendría que haber hecho en una reunión, que debería haber convocado el Alcalde, si lo que quiere es que los grupos le apoyen unos presupuestos en los que se ha trabajado en conjunto, porque esto de llegar y decir: *"son lentejas y si quieres las comes y si no las dejas"* no es un presupuesto participativo.

- El Sr. Alcalde señala que esa partida le ha quedado muy clara al grupo político que le ha interesado resolver la cuestión. Respecto a lo que está diciendo, ojalá se nos hubiera dado con un mes de antelación el presupuesto cuando estábamos nosotros en la oposición, porque se nos presentaba 48 horas antes que marca la ley y el grupo PP siempre se abstiene por coherencia, por responsabilidad, por no dejar paralizada la administración.
- No se va a quedar paralizada, responde el Sr. Pascual, porque lo habéis negociado con el grupo VOX. Ahora la pregunta te la devuelvo yo a ti, dice el Sr. Pascual (PSOE) a la Sra. Rodríguez (VOX), por qué la partida 912.23000 de dietas, que el año pasado eran 2.000 Euros, este año pasan a ser 4.000.-€ ?? De la misma forma en que tu haces preguntas al grupo socialista entenderás que también podremos nosotros preguntarte a ti, dice el Sr. Pascual a la Sra. Rodríguez.
- Interviene en este momento el Sr. Alcalde, diciendo al Sr. Pascual que a las preguntas sobre el presupuesto, quien debe contestar es el equipo de gobierno.
- Se produce un intenso debate entre el Sr. Alcalde, el Sr. Pascual y la Sra. Rodríguez, concluyendo el Sr. Pascual explicando que ha argumentado los motivos por los que el voto del grupo PSOE va a ser en contra de los presupuestos. No obstante dice que están de acuerdo en la parte de los presupuestos que recoge las obras de reparaciones en la zona de La Estación, sobre eso no tienen ningún impedimento, pero sí en otras partidas y como no se ha contado con nosotros, reitera el Sr. Pascual, para trabajar en los presupuestos, en el detalle de unos presupuestos, en la forma en que se debe trabajar, en común, partida por partida y explicando en qué momento y por qué se suben y por qué se bajan, eso no ha ocurrido, tampoco ocurrió el año pasado, por tanto, ese es el argumento por el cual nuestro grupo va a votar el contra. El Sr. Alcalde repone que ojalá hubieran pensando ustedes anteriormente de la misma manera.
- D^a Esther Rodríguez Alonso, concejal del Grupo VOX comenta que a su grupo se les ha corregido todo y ha quedado claro., porque no es que nos llamen, nos pasan la información igual que a vosotros y desde ese momento estamos ambas partes en contacto. Si tu te haces corresponsable de estos presupuestos, responde el Sr. Pascual, me parece estupendo., yo no me voy a hacer corresponsable de unos presupuestos de los que tengo dudas. Qué se pueden aprobar, sí, se pueden aprobar perfectamente, si después de este pleno se nos vuelve a convocar y se nos detallan todas las dudas que tenemos, dice el Sr. Pascual.
- El Sr. Alcalde responde que cuando hay que aprobar los presupuestos es ahora, dado que hay urgencia con algunos asuntos, no podemos dejar un Ayuntamiento paralizado, no vamos a seguir con el tema, dice el Sr. Alcalde.



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

Concluidas las intervenciones, el Sr. Alcalde somete a aprobación del pleno de la Corporación, la APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2026, con el resultado siguiente:

- ✓ 7 VOTOS A FAVOR, 4 de los señores concejales que integran el Grupo Municipal PP + 3 votos de los señores concejales que integran el Grupo Municipal VOX.
- ✓ 4 VOTOS EN CONTRA, de los señores concejales que integran el Grupo Municipal PSOE.

Es decir, el PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2026, queda aprobado por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.

CUARTO: DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA, SI PROCEDE, PROYECTO CASA RURAL "AGUAJIL"

Por el Sr. Alcalde se procede a dar lectura a la PROPUESTA DE ALCALDIA, cuyo tenor literal es el siguiente:

"" Expediente nº: MY-05/2026 LAC-01/2026

Providencia de Alcaldía

Procedimiento: Declaración de Utilidad Pública de Proyecto Instalaciones CASA RURAL "AGUAJIL"

Asunto: PROYECTO CASA RURAL "AGUAJIL"

Fecha de iniciación: 01 de abril de 2026

Documento firmado por: El Alcalde

PROPUESTA DE ALCALDÍA

A la vista de la iniciativa presentada por:

Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
D. Antonio Viñuales Escudero	50.827.664X
En nombre y representación de la mercantil LA CORNATILLA, SL	B28868230

Vista la posibilidad de llevar a cabo el siguiente proyecto en este Municipio:

Proyecto	Características
CASA RURAL "AGUAJIL"	La actividad de Casa Rural tiene como finalidad la dinamización económica y turística del municipio, fomentando el turismo rural, la creación de empleo, la puesta en valor del entorno natural y el aprovechamiento sostenible de una edificación existente, contribuyendo al desarrollo socio económico local.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Iniciativa Particular	20256/1018 de 17/03/2026
Informe de Secretaría	01/04/2026
Informe de los Servicios Técnicos Municipales	01/4/2026



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

Desde esta Alcaldía se propone al pleno el siguiente, ACUERDO:

PRIMERO. Declarar de utilidad pública el proyecto descrito en los antecedentes.

SEGUNDO. Iniciar los trámites necesarios para la ejecución del proyecto.

TERCERO. Notificar el Acuerdo al interesado con indicación de los recursos que procedan."''

El Sr. Alcalde explica a los miembros de la Corporación, que este expediente de Declaración de Utilidad Pública sobre el inmueble por todos conocido, como es la casa de Cornatilla. Han presentado un proyecto para hacer una Casa Rural. El grupo municipal PP va a votar a favor porque considera que se trata de un proyecto positivo para el municipio porque puede dinamizar la economía de Villamanta y además es algo de lo que estamos escasos, como es un lugar para alojarse las personas que vienen a visitar el municipio.

A continuación el Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna intervención al respecto. Comienza **D. VICENTE PASCUAL ÁLVAREZ, portavoz del grupo municipal PSOE**, exponiendo lo siguiente: El grupo municipal PSOE tiene serias dudas respecto a la declaración de utilidad pública propuesta. Es decir, estamos totalmente de acuerdo en que cualquier ciudadano monte una empresa, una casa rural o lo que quiera, pero aquí lo que se nos presenta es que desde el Ayuntamiento hagamos una declaración de bien de interés público. Nuestro grupo (PSOE) hemos consultado y tenemos serias dudas sobre la declaración de bien de interés público para un proyecto privado. Quizás nos falta información o nos falta documentación por parte del promotor de la empresa que quiere montar la Casa Rural, nuestro grupo desconoce, con la documentación que nos ha facilitado el ayuntamiento, el hecho de que se van a crear empleo, no se detallan cuántos o cuántos se estiman, tampoco cuántas plazas de alojamiento se pretenden crear, si se va a acometer algún tipo de rehabilitación. Sólo es una referencia genérica a creación de empleo. Consultado este asunto, hemos visto que ha sentencias del Tribunal Supremo a respecto y por declaraciones de bien de interés público muy similares a la que se nos presenta, la jurisprudencia lo que dice es que se necesita una interpretación restrictiva para determinar que la utilidad pública o el interés social, que no puede identificarse sin más, con cualquier actividad industrial, comercial o negocial en general, de la que se derive la satisfacción de unos ciudadanos, ya que la extensión de esta excepción de legal a todo ese tipo de instalaciones o actividades, que queda claro que supone una mayor creación de empleo y riqueza, supondría la conversión de la excepción en regla general. Por ello, continúa exponiendo el Sr. Pascual, tengo serias dudas, me gustaría tener más información por parte del promotor antes de votar a favor de una declaración de bien de interés público sobre la creación de una casa rural.

Responde el Sr. Alcalde señalando: se han hecho las consultas a los técnicos municipales, que han informado que cumple normativa, no hay ningún problema en que se lleve a cabo.

El Sr. Pascual Álvarez, aclara que ha explicado el resultado de una Sentencia del TS. de 19 de mayo de 2008. El Sr. Alcalde reitera que el informe de los servicios técnicos y de secretaría son positivos, no se incumple ninguna normativa, ni absolutamente nada, sencillamente esta persona para colocar esa actividad, que me parece muy positiva para Villamanta, lo único que necesita es que este trámite pase por Pleno, nuestro grupo PP va a votar a favor, porque creemos que es muy positivo.

Seguidamente toma la palabra la **Sra. OTERO SÁEZ, concejal portavoz del grupo municipal VOX**, señalando que su grupo considera un proyecto muy positivo para el municipio, entienden que consta en expediente un informe técnico y entendemos que el proyecto que se presenta está todo correcto, que cumple toda la normativa y no vemos ningún impedimento para aprobarlo.

Interviene nuevamente el Sr. Alcalde, D. Mariano Núñez Muñoz, para aclarar que había informado previamente a los grupos municipales que tendrían que traer a consideración del pleno este proyecto, pero no estaba seguro de si estarían preparados los informes técnicos con tiempo suficiente para tratarlo en la sesión plenaria que nos ocupa. Al haber dado tiempo a informar el expediente por los técnicos municipales, por ese motivo se ha traído a este pleno.



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

Concluidas las intervenciones, el Sr. Alcalde somete a aprobación del pleno de la Corporación, la **DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO CASA RURAL "AGUAJIL"**, obteniendo el resultado siguiente:

- ✓ **7 VOTOS A FAVOR, 4 de los señores concejales que integran el Grupo Municipal PP + 3 votos de los señores concejales que integran el Grupo Municipal VOX.**
- ✓ **4 VOTOS EN CONTRA, de los señores concejales que integran el Grupo Municipal PSOE.**

Es decir, la DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO CASA RURAL "AGUAJIL", queda aprobado por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.

Por último, la Sra. Concejala del Grupo Municipal VOX, D^a ESTHER RODRÍGUEZ ALONSO, pide la palabra a la presidencia para comentar lo siguiente: Hay vecinos que viven cerca de la Casa Rural proyectada, a unos 300 metros de distancia, han tenido muchos problemas con una Casa Rural que estuvo abierta, cercana a ellos, y durante un año y medio estuvieron todo el tiempo luchando porque no sucediesen los problemas de ruidos, incivismo e imposibilidad de convivencia. Por ello nos piden, al estar disconformes con la apertura de una nueva Casa Rural, ya que por las noches se formaba demasiado escándalo, que por lo menos la policía, nuestros servicios de seguridad, hagan cumplir lo recogido en la ordenanza, pero también lo recogía antes y al final no se cumple. No podían dormir ni descansar hasta que finalmente se consiguió cerrar la actividad. Se trata por tanto, de estar un poquito alertas con esta cuestión de ruidos y molestias al vecindario por parte de los usuarios de la nueva Casa Rural, de forma que exista una convivencia ordenada.

El Sr. Alcalde responde que está claro que deben cumplir una normativa como son las ordenanzas municipales, y si no lo hacen, sufrirán las consecuencias. Pero preventivamente prohibir algo o negar algo, no me parece razonable. La Sra. Rodríguez muestra su acuerdo con el Sr. Alcalde.

QUINTO: TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS ÚLTIMAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Por parte del Sr. Alcalde se indica a los miembros de la Corporación si desean formular alguna observación a la relación de Decretos de Alcaldía, que comprende desde el Decreto 46/2026, de 19 de enero, a Decreto 246/2026 de 01 de abril, remitida junto con la citación al pleno y que a continuación se transcribe literalmente:

46	19/01/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA SARA SUAREZ SANCHEZ 05/2026 CENSO/PERROS
47	20/01/2026	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA A POLICIAS LOCALES ENERO-2026
48	20/01/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA MARÍA DEL CARMEN SANCHEZ SANCHEZ 06/2026 CENSO/PERROS
49	21/01/2026	FRACCIONAMIENTO RAMON PUENTES ARMESTRE
50	21/01/2026	FRACCIONAMIENTO M ^a ANGELES ARMESTRE GARCIA
51	20/01/2026	ADJUDICACION A LOPEZ DE SANTIAGO, SL CONTRATO FORMACIÓN 5 ALUMNOS ACTIVACION
52	20/01/2026	ADJUDICACION A LOPEZ DE SANTIAGO, SL CONTRATO FORMACIÓN 8 ALUMNOS ADQUISICION PRACTICA LABORAL
53	20/01/2026	ADJUDICACION A LOPEZ DE SANTIAGO, SL CONTRATO FORMACION 13 ALUMNOS ACTIVACIÓN MUNICIPIOS RURALES
54	20/01/2026	ADJUDICACION A PD y R (PROYECTOS, DESARROLLOS Y RESULTADOS, SL) SUMINISTRO TRANSFORMADOR INTEMPERIE
55	21/01/2025	1º ANTICIPO DE CASITA DE NIÑOS ANTONIA DELGADO VELASCO RELACION
56	23/01/2026	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA ENERO-2026 A M ^a LUISA LÓPEZ RIBAGORDA



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

57	23/01/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA PALOMA RODRÍGUEZ GARCÍA 07/2026 CENSO/PERROS
58	23/01/2026	PAGO DE DEUDAS DE MANCOMUNIDAD DEL SUR DE RESIDUOS ABRIL/2025 RESIDUOS ENVASES OCTUBRE Y NOVIEMBRE /2024
59	23/01/2026	PAGO TASA POR INSERCIÓN EN EL BOCAM ANUNCIO DE CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVO
60	23/01/2026	REINTEGRO INTERESES DE DEMORA SUBVENCIÓN 2023 COMPRA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
61	23/01/2026	RENUNCIA A SUBVENCIÓN DISPOSITIVOS TÉCNICOS PARA LA DETECCIÓN DE DROGAS EN SALIVA
62	23/01/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA GEMMA TORRES VICENTE 08/2026 CENSO/PERROS
63	23/01/2026	INHUMACION Y TRASLADO DE RESTOS CADAVERICOS EN SEPULTURA DE VALENTIN SEVILLANO
64	23/01/2026	ADJUDICACION CONTRATO SERVICIO CAMIÓN ESCENARIO PARA FIESTAS DE SAN BLAS
65	23/01/2026	ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO CUBA PARA RIEGO DE 3500 LITROS
66	23/01/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA JESÚS ÁNGEL GONZÁLEZ-MOHINO FERNÁNDEZ 09/2026 CENSO/PERROS
67	23/01/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA JESÚS ÁNGEL GONZÁLEZ-MOHINO FERNÁNDEZ 10/2026 CENSO/PERROS
68	23/01/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA PALOMA RODRÍGUEZ GARCÍA 11/2026 CENSO/PERROS
69	23/01/2026	CONCESIÓN LICENCIA ACTIVIDAD CLINICA DENTAL DE DENTAL LAYS VILLAMANTA, SL
70	23/01/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA JESÚS ÁNGEL GONZÁLEZ-MOHINO FERNÁNDEZ 13/2026 CENSO/PERROS
71	23/01/2026	RECONOCIMIENTO NUEVO TRIENIO A LA TRABAJADORA ANTONIA DELGADO VELASCO
72	26/01/2026	RECONOCIMIENTO Y PAGO HORAS EXTRAS ASCENSIÓN RODRÍGUEZ ARROYO (ENERO-2026)
73	26/01/2026	ADSCRIPCIÓN TÉCNICO ORIENTACIÓN.PROGRAMA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL 09-CPC1-00036.2/
74	26/01/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA ESTHER RODRÍGUEZ ALONSO 14/2026 CENSO/PERROS
75	26/01/2026	INICIO PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA PROYECTOS CALLE ROMA 12-14
76	27/01/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA ESTHER RODRÍGUEZ ALONSO 15/2026 CENSO/PERROS
77	26/01/2026	CARGO ARRENDAMIENTOS URBANOS FEBRERO-2026
78	26/01/2026	RECONOCIMIENTO Y PAGO HORAS EXTRAS JUAN JOSÉ GARRIDO CORRAL (ENERO-2026)
79	26/01/2026	GRATIFICACIÓN NÓMINA OPERARIOS MUNICIPALES POR GUARDIAS. ENERO-2026
80	26/01/2026	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA ENERO-2026 A ASCENSIÓN RODRÍGUEZ
81	27/01/2026	REQUERIMIENTO SUBSANACION DR-01-26 A NURIA GARCITUAGA
82	24/01/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA ESTHER RODRÍGUEZ ALONSO 16/2026 CENSO/PERROS
83	27/01/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA JESÚS ÁNGEL GONZÁLEZ-MOHINO FERNÁNDEZ 17/2026 CENSO/PERROS
84	27/01/2026	APROBACION DE FACTURAS VARIAS RELACION 1391
85	27/01/2026	APROBACION PADRON TASA BASURA 2026
86	27/01/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA LAURA FERNÁNDEZ MOLINA 19/2026 CENSO/PERROS
87	27/01/2026	PAGO A POLICÍA LOCAL POR SERVICIOS PRESTADOS EN FIESTAS DE VILLAMANTILLA EL DÍA 27/09/2025
88	27/01/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA ANA MARIA PRICOP 20/2026 CENSO/PERROS
89	27/01/2026	1 ° ANTICIPO DE CONCEJALIA DE EDUCACION PATRICIA SOLANO
90	27/01/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA EVA MARIA JIMENEZ RODRIGUEZ 21/2026 CENSO/PERROS



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

91	29/01/2026	APROBACION Y PAGO NOMINAS MES DE ENERO/26 Y S. SOCIALES
92	27/01/2026	DECLARACIÓN COMPROMISO APORTACIÓN ECONÓMICA DEL MONTANTE GLOBAL ACTUACIÓN SOLICITADA PLAN DE COOPERACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
93	28/01/2026	RECURSO DE BANKIA HABITAT
94	29/01/2026	FRACCIONAMIENTO JUAN BAUTISTA QUIRANTE CALVO
95	29/01/2026	REMISION EXP PA 540/2025 DE JOSE CARLOS GARCA ROSO AL JUZGADO CA Nº 29 DE MADRID Y Nº 4 MERCANTIL DE MADRID
96	03/02/2026	APROBACION PADRON TASA VADOS 2026
97	29/01/2026	APROBACIÓN PADRÓN CUOTAS CASA DE NIÑOS FEBRERO-2026
98	29/01/2026	ADJUDICACION CONTRATO SERVICIO FUEGOS ARTIFICIALES PARA EVENTOS Y FIESTAS PATRONALE
99	29/01/2026	ESTIMACIÓN RECURSO AGROVAQUERO MULTAS
100	29/01/2026	DESESTIMACION RECURSO M. YOLANDA SÁNCHEZ IZQUIERDO MULTAS
101	29/01/2026	DESESTIMACION RECURSO AZIZ KOCHI MULTAS
102	30/01/2026	SOLICITUD PROGRAMA APOYO POLICÍA LOCAL 2026
103	03/02/2026	REINTEGRO PROGRAMA PÚBLICO DE EMPLEO-FORMACIÓN PARA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL EN OCUPACIONES CON COMPETENCIAS PROFESIONALES EMERGENTES
104	03/02/2026	RECURSO JESUS FERNANDEZ ARRIBAS
105	03/02/2026	INGRESO DE COFINANCIACIÓN MUNICIPAL ACTUACIÓN PIR "CREACIÓN DEL PASEO DEL ARROYO GRANDE" TRAS INCREMENTO
106	03/02/2026	PAGO ACTUALIZACIONES LIQUIDACIONES SEGURIDAD SOCIAL
107	04/02/2026	CARGO MULTAS DE TRAFICO
108	04/02/2026	CARGO MULTAS DE TRAFICO
108-B	04/02/2026	RECONOCIMIENTO NUEVO TRIENIO CATERINA FERNÁNDEZ MONTERO
109	05/02/2026	APROBACIÓN PAGO HORAS EXTRAS REALIZADAS POR POLICÍA LOCAL AYTO. ALDEA DEL FRESNO-FIESTAS SAN BLAS 2026
110	05/02/2026	FRACCIONAMIENTO MULTAS DE CARLOS ROBERTO
111	05/02/2026	RECONOCIMIENTO Y PAGO HORAS EXTRAS OPERARIOS MUNICIPALES- FIESTAS SAN BLAS
112	06/02/2026	APROBACION PADRON IVTM VEHICULOS 2026
113	06/02/2026	REINTEGRO INTERESES DE DEMORA SUBVENCIÓN DISPOSITIVOS TÉCNICOS PARA LA DETECCIÓN DE DROGAS EN SALIVA
114	06/02/2026	APROBACION CARGO LIQUIDACION PLUSVALIAS
115	09/02/2026	ANTICIPO PARA RESERVA DE NOVILLOS FIESTAS PATRONALES A FAVOR DE ESCOLAR
116	09/02/2026	CARGO MULTAS DE TRAFICO
117	09/02/2026	PAGO TASA AUTORIZACIÓN MEJORA CAMINOS RURALES (Cubillo, Valdeyeso, Bco.Caño, Dehesa). CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
118	10/02/2026	PAGO TASA RETIRADA DE ESCOMBROS Y VERTIDOS SÓLIDOS URBANOS.ARROYO DE VALDEYESO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
119	10/02/2026	PAGO TASA AUTORIZACIÓN ZONA DE POLICÍA - OBRAS EN EL PASEO DEL ARROYO GRANDE. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
120	09/02/2026	GASTO DE DESPLAZAMIENTO DE CONCEJAL PATRICIA SOLANO ALONSO
121	09/02/2026	RENOVACION DE CESION NICHOS ZONA 3 MODULO 3 NICHOS 17 POR 10 AÑOS
122	09/02/2026	RENOVACION DE TARAJETA DE ESTACIONAMIENTO DE PAULA PELLEJERO QUINTANILLA



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

123	09/02/2026	RENOVACION DTO-123/2026 CENSO DE PERRO POTENCIALMENT PELIGROSO MAXIMO BULLIDO DEL ALBA LPP/01/2026
124	09/02/2026	JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN VESTUARIO POLICÍA LOCAL
125	10/02/2026	DECRETO INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SERVICIO RECAUDACION MUNICIPAL.
126	10/02/2026	DECRETO APROBACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES Y MESA CONTRATACIÓN SERVICIO RECAUDACION MUNICIPAL
127	10/02/2026	APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN PROGRAMA PÚBLICO DE EMPLEO-FORMACIÓN PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL
128	10/02/2026	COMPENSACIÓN A SILVIA BENITO FRESNO, LIQUIDACIÓN 1ª OCUPACIÓN CON FIANZA INGRESADA
129	12/02/2026	APROBACION PADRON IBI URBANA 2026
130	12/02/2026	APROBACION PADRON IBI RUSTICA 2026
131	13/02/2026	REMISION EXP PA 468/2025 C DE JUAN CARLOS GARCIA ROSO
132	16/02/2026	APROBACION DE FACTURAS DE IBERDROLA 2025
133	13/02/2026	REINTEGRO IMPORTE NO JUSTIFICADO- SUBVENCIÓN VESTUARIO POLICÍA LOCAL AÑO 2024
134	16/02/2026	APROBACION DE FACTURAS EXTRAJUDICIAL DEL AÑO 2025 REGISTRADAS EN 2026
135	16/02/2026	APROBACION DE FACTURAS EXTRAJUDICIALES DEL AÑO 2025
136	16/02/2026	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR OBRAS DE SUMIDEROS EN CALLE CAMINO ALDEA A ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS
137	16/02/2026	ADJUDICACION CONTRATO MENOR OBRAS REPARACIÓN COLECTOR CL ALDEA DEL FRESNO A ENFORNO OBRAS Y SERVICIOS
138	16/02/2026	DECLARACIÓN RESOLUCION CONTRATO MANTENIMIENTO ELECTRICO AÑO 2012
139	16/02/2026	REINTEGRO FONDOS NO UTILIZADOS. PROGRAMA ACTIVACIÓN JÓVENES. EXPEDIENTE: 09-ACJ1-00050.0/2025
140	17/02/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA ÁLVARO HERNÁNDEZ BERMEJO 22/2026 CENSO/PERROS
141	18/02/2026	APROBACIÓN PROGRAMA ACTIVACIÓN DESTINADO A REVERTIR EL DESPOBLAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS RURALES
142	19/02/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA MIGUEL SANCHEZ DIAZ 23/2026 CENSO/PERROS
143	19/02/2026	APROBACIÓN PROGRAMA ACTIVACIÓN PROFESIONAL. CONVOCATORIA 2026
144	24/02/2026	RECONOCIMIENTO DE FACTURAS VARIAS RELACION 1403
145	20/02/2026	RECONOCIMIENTO DE FACTURAS VARIAS RELACION 1407
146	20/02/2026	RECONOCIMIENTO DE FACTURAS DE IBERDROLA RELACION 1408
147	23/02/2026	RECONOCIMIENTO Y PAGO HORAS EXTRAS OPERARIOS MUNICIPALES- ENTIERRO 18-02-2026
148	23/02/2026	REINTEGRO INTERESES DE DEMORA SUBVENCIÓN ACTIVACIÓN DESPOBLAMIENTO MUNICIPIOS RURALES APR/0079/2024
149	23/02/2026	ADJUDICACION CONTRATO MENOR SUMINISTRO LUCES A ® GRUPO ELECTRO STOCKS SLU
150	23/02/2026	APROBACIÓN 1ª CERTIFICACION OBRAS CALLE CAMINO ALDEA DEL FRESNO A ENTORNO, SL
151	23/02/2026	COMPENSACIÓN GASTOS VIAJES CURSO FORMACIÓN A M. LUISA LOPEZ RIBAGORDA
152	24/02/2026	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA FEBRERO-2026 A Mª LUISA LÓPEZ RIBAGORDA
153	24/02/2026	GRATIFICACIÓN NÓMINA OPERARIOS MUNICIPALES POR GUARDIAS. FEBRERO-2026
154	24/02/2026	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA FEBRERO-2026 A ASCENSIÓN RODRÍGUEZ
155	24/02/2026	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA A POLICIAS LOCALES FEBRERO-2026



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

156	24/02/2026	CARGO ARRENDAMIENTOS URBANOS MARZO-2026
157	25/02/2026	ORDEN PAGO TRABAJOS PROYECTO OBRAS RENOVACIÓN PLAZA DE TOROS A CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CME, SL
158	25/02/2026	PRORROGA CONTRATO DETEKTA CAMARAS CAMPO DE FUTBOL E INSTALACIONES DEPORTIVAS
159	25/02/2026	RECONOCIMIENTO DE FACTURA DE SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES RELACION 1405
160	25/02/2026	RECONOCIMIENTO DE FACTURA DE AIRA CENTRO DE INFORMATICA RELACION 1406
161	25/02/2026	RECONOCIMIENTO DE FACTURA DE ENTORNO ASFALTADO DE DE CAMINO Y TRAVESIA ALDEA DEI FRESNO RELACION 1409
162	26/02/2026	APROBACION Y PAGO NOMINAS MES DE FEBRERO/26 Y S. SOCIALES
163	27/02/2026	AUTORIZACION INSTALACION MESAS Y SILLAS "EL ALBERO" 01/03/2026
164	26/02/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA OLGA FERNANDEZ SAMPEDRO 24/2026 CENSO/PERROS
165	26/02/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA LYDIA PEREZ RECUERO 25/2026 CENSO/PERROS
166	27/02/2026	TASA DE INHUMACION DE ALFREDO MARTIN LOPEZ ZONA 1 FILA 4 SEPULTURA 8
167	27/02/2026	RECOGNOCIMIENTO DE FACTURAS VARIAS RELACION 1412
168	02/03/2026	ADJUDICACION CONTRATO MENOR SUMINISTRO PANELES BALÍSTICOS Y CHALECOS POLICIA A SOLTEC PRO UNIFORMIDAD, SL
169	02/03/2026	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN LICENCIA ACTIVIDAD DE IGNACIO JOSÉ PEREZ MORAL LAC/8/2024
170	03/03/2026	APROBACIÓN PADRÓN CUOTAS CASA DE NIÑOS MARZO-2026
171	03/03/2026	ORDEN REMISION EXPEDIENTE AL JUZGADO C.A. Nº 15 DE MADRID DE IIVTNU BANKIA HAITAT, SLU REINTEGRO INTERESES DE DEMORA IMPORTE NO JUSTIFICADO- SUBVENCIÓN VESTUARIO POLICÍA LOCAL AÑO 2024
172	04/03/2026	
173	05/03/2026	3º ANTICIPO DE CONCEJALIA DE EDUCACION
174	06/03/2026	DESESTIMACIÓN RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXPEDIENTE RESP-PATR/3/2 Dª CARMEN MORALES REINA
175	06/03/2026	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIO DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN EL MUNICIPIO
176	06/03/2026	ADJUDICACION PROVISIONAL SUMINISTRO DUMPER A FAVOR DE PIQUERSA MAQUINARIA
177	09/03/2026	ADJUDICACION CONTRATO MENOR SERVICIO IMPLANTACIÓN Y MTO UNIDAD CANINA
178	10/03/2026	DECRETO SANCIONADOR A JUAN MANUEL RUIZ GOMEZ ORDENANZA VIA PUBLICA
179	10/03/2026	DECRETO SANCIONADOR A JESUS HUMBERTO RODRIGUEZ NUÑEZ ORDENANZA VIA PUBLICA
180	10/03/2026	DECRETO SANCIONADOR A RIO ESPERANZA POR ORDENANZA VIA PUBLICA
181	10/03/2026	DECRETO SANCIONADOR A OBRAS Y REFORMAS JORCAN SL
182	10/03/2026	INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR DE M. JOSE ORTIZ SALCEDO
183	10/03/2026	INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR DE CHAIB MAKKI
184	10/03/2026	INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR DE MOSTAFA EL MARINY
185	10/03/2026	INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR DE JOSE LUIS SEARA COELHO
186	10/03/2026	INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR DE MILOUD EL OUANSADI
187	10/03/2026	INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR A JOSE LUIS SEEARA COELHO -2-
188	10/03/2026	INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR A LEÓN INGEDIIFICA, SL
189	10/03/2025	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRAS CALLE ROMA 12-14 A FAVOR DE ALFEL REHABILITACIONES INTEGRALES, SL



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

190	10/03/2024	TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE ROSALIA TERESA MAGANTO ORGAZ
191	11/03/2026	TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE IKER PEREIRA VENTURA
192	11/03/2026	RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE ANGEL JORGE RAMOS
193	10/03/2026	RECURSO PEREZ LUCAS FRANCISCO
194	10/03/2026	RECURSO PEREZ LUCAS BELINDA
195	11/03/2026	RECURSO VIDALA GOMEZ BULLIDO
196	16/03/2026	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO PRESUPUESTO 2025
197	11/03/2026	RECURSO CONCEPCION GOMEZ BULLIDO
198	11/03/2026	RECURSO MAXIMO BULLIDO DE ALBA
199	11/03/2026	FRACCIONAMIENTO M. VICTORIA GARCIA ALEGRE
200	12/03/2026	DESESTIMACIÓN ALEGACIONES FORMULADAS POR JUFRAN, SA RESPECTO ADJUDICACIÓN DUMPER
201	12/03/2026	APROBACION DE FACTURAS VARIAS RELACION 1426
202	12/03/2026	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VIA PUBLICA POR MUDANZA A RESTAURACIONES D Y J
203	16/03/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA Mª ANGELES SANDOVAL VICENTE 26/2026 CENSO/PERROS
204	16/03/2026	APROBACION DE FACTURAS DE SUBVENCIONES RELACION 1427
205	16/03/2026	APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN COMERCIAL Y FERIA
206	17/03/2026	PLACA DE VADO MARIANO LOPEZ RENESES
207		DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS PEREZ ESPINOSA TERESA
208	17/03/2026	PLACA DE VADO MAATI SOUKRAT
209	18/03/2026	ADJUDICACION DEFINITIVA SUMINISTRO DUMPER A PIQUERSA
210	18/03/2026	AUTORIZACION CORTE CALLE PARA PODA A JESUS HUMBERTO RODRIGUEZ NUÑEZ
211	19/03/2026	INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN OBRAS DE MEJORA EN COLEGIO PUBLICO SAN DAMASO
212	19/03/2026	APROBACIÓN PLIEGOS DE CLÁUSULAS CONTRATO OBRAS MEJORA COLEGIO PUBLICO SAN DAMASO
213	19/03/2026	ADJUDICACION ATHISA CONTRATO MENOR SERVICIO PREVENCIÓN CONTROL DE LEGIONELLA
214	24/03/2026	APROBACION DE FACTURAS VARIAS RELACION 1428
215	24/03/2026	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA A POLICIAS LOCALES MARZO-2026
216	24/03/2026	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA MARZO-2026 A Mª LUISA LÓPEZ RIBAGORDA
217	24/03/2026	GRATIFICACIÓN NÓMINA OPERARIOS MUNICIPALES POR GUARDIAS. MARZO-2026
218	24/03/2026	RECURSO MARIA DE LOS ANGELES VILLAR PESQUERO
219	24/03/2026	CARGO LIQUIDACIONES PLUSVALIAS MARZO
220	25/03/2026	CARGO LIQUIDACIONES 4º TRIMETRE IAE
221	25/03/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA Mª TERESA MARTINEZ JIMENEZ 27/2026 CENSO/PERROS
222	25/03/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA ANA Mª SERRANO ROMO 28/2026 CENSO/PERROS
223	25/03/2026	RECONOCIMIENTO Y PAGO HORAS EXTRAS VERÓNICA IBIAS MARTÍN (MARZO-2026)
224	25/03/2026	AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN TEMPORAL TEATRO CIRCO EUROPA EN CAÑADA REAL SEGOVIANA



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

225	25/03/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA MARÍA CORAL ROMERO CENDRERO 29/2026 CENSO/PERROS
226	25/03/2026	CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MY-02/2026 A D. ANTONIO CASILLAS DÍAZ
227	25/03/2026	CONCESIÓN LICENCIA OBRAS DR-10/26 A I DE REDES ELECTRICAS IBERDROLA, SA
228	25/03/2026	CONCESIÓN LICENCIA OBRAS DR-11/26 A I DE REDES ELECTRICAS IBERDROLA, SA
229	25/03/2026	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS QUE AFECTAN A CRÉDITOS DE PERSONAL
230	26/03/2026	RECONOCIMIENTO Y PAGO HORAS EXTRAS OPERARIOS MUNICIPALES- MARZO-2026
231	27/03/2026	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº 2 DE ENTORNO POR OBRAS CALLE ALDEA DEL FRESNO
232	27/03/2026	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº 1 DE ENTORNO POR OBRAS EN TRAVESIA DE SEGOVIA
233	30/03/2026	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA MARZO-2026 A ASCENSIÓN RODRÍGUEZ
234	30/03/2026	ADSCRIPCIÓN TÉCNICO ORIENTACIÓN.PROGRAMA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL
235	30/03/2026	APROBACION Y PAGO NOMINAS MES DE MARZO/26 Y S. SOCIALES
236	31/03/2026	CARGO ARRENDAMIENTOS URBANOS ABRIL/2026
237	31/03/2025	RESOLUCIÓN DIFERENCIA EN CAJA CORPORACION
238	31/03/2026	INCOACIÓN SANCION ORDENANZA VIA PUBLICA JOSE MANUEL VICENTE JULIAN
239	31/03/2026	INCOACIÓN SANCION ORDENANZA VIA PÚBLICA A ALFREDO MANUEL LOPEZ HERNANDEZ
240	31/03/2026	RECURSO M. LUISA NUÑEZ VAZQUEZ
241	31/03/2026	RECURSO MARIANO NUÑEZ VAZQUEZ
242	31/03/2026	CONTABILIZACIÓN EN DIFERENTES PARTIDAS POR FALTA DE VINCULACIÓN PRESUPUESTARIA
243	31/03/2026	RENOVACION PLACA DE VADO Nº 100 GUADALUPE GOMEZ ABAD
244	31/03/2026	APROBACION DE FACTURAS DE DUMPER Y CUBA SUBVENCION RELACION 1432
245	01/04/2026	CONVOCATORIA C.E. DE CUENTAS Y HACIENDA 09-04-2026
246	01/04/2026	CONVOCAORIA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 09 DE ABRIL DE 2026

No se produce ninguna observación al respecto, quedando la Corporación enterada del contenido de los Decretos de Alcaldía emitidos desde el último pleno ordinario.

SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, comienza con su intervención **el Sr. Concejal portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. VICENTE PASCUAL ÁLVAREZ**, que formula las cuestiones siguientes:

1. **MOCIÓN APROBADA EN EL PLENO DE ENERO SOBRE EL PATRIMONIO MUNICIPAL.** Esta moción quedó aprobada con el apoyo del grupo municipal VOX. Se pedía una ayuda y presupuesto concreto por parte de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid para la rehabilitación del Hospital de Pobres y Viandantes, etc. Desde el Grupo Municipal PSOE se ha trasladado esta pregunta a la Asamblea de Madrid, al Director General de Patrimonio, en la sesión de la Comisión de Cultura de 20 de marzo de 2026, a pregunta de la diputada Marta Bernardo, el Director General de Patrimonio no responde exactamente sobre la moción, vuelve a insistir sobre el cripto-pórtico, del simulacro que se hizo, no era ese el sentido de la moción, y volvemos a insistir a



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

este respecto, si, al menos en las declaraciones del director general de Patrimonio nos enteramos que, ya que no se nos había informado, al menos a nosotros, se va a invertir en la Fuente Grande, 55.000.-€, no sé si serán suficientes, desconocemos el proyecto y cuál es el sentido de esta inversión, si nos lo pudiera aclarar, estaría bien, dice el Sr. Pascual dirigiéndose al Sr. Alcalde. Pero, continúa exponiendo D. Vicente Pascual, sobre el Hospital de pobres y Viandantes que era sobre lo que preguntamos y sobre el pozo romano, que no es la fuente del Caño. Creo que el Director General se confunde con ambas situaciones. Reconoce el Director General de Patrimonio que no existe ninguna partida presupuestaria para el presente ejercicio 2026, con lo cual esto queda claro, insiste en que hay un proyecto del arquitecto de 2024, estos fueron los documentos que me pasé a consultar en el Ayuntamiento, y según esta memoria valorada, podrían ser tres fases, que podrían solaparse entre ellas. Recuerdo que el estudio está fechado el 29 de agosto de 2024, se informa que la situación administrativa, a esa fecha era estudio previo del inmueble, patologías, posibles usos y actuaciones necesarias para la restauración con estimación económica de las obras y a partir de ahí se redactaría el proyecto de ejecución, cuatro meses más de actuación arqueológica en paralelo, indicando que la licencia y licitación de obras se harían en el plazo de dos meses, a partir del cual podrían iniciarse las obras. Los plazos de ejecución de las obras se estiman entre 19 y 23 meses, dependiendo de si se solapan las fases o no, desde el replanteo inicio de obras hasta la entrega. Esto nos lleva a hacer la siguiente pregunta, dice el Sr. Pascual: Cuál es el motivo por el que aún, 20 meses después de la firma del estudio valorado, no se haya destinado ninguna partida presupuestaria por parte de la Comunidad de Madrid y de la dirección general de Patrimonio a esta actuación y si el Ayuntamiento ha solicitado que se cree una partida, ya que en el año 2026 no está reflejada, que sí lo esté para el ejercicio 2027 y finalmente, conforme al estudio y la memoria valorada, se inicien las actuaciones que se solicitan.

El Sr. Alcalde responde que en primer lugar deben indicar a su diputada D^a Marta Bernado que no falte a la verdad, que no diga que desde el Pleno del Ayuntamiento de Villamanta fue aprobada su moción por unanimidad, porque aquí se dijo claramente que el grupo municipal PP votaba en contra y la justificación del voto es porque ahora se está trabajando en el patrimonio de Villamanta, tanto el propio ayuntamiento como la Comunidad de Madrid. Anteriormente nadie se ha preocupado del patrimonio municipal. Continúa el Sr. Alcalde exponiendo su agradecimiento al Director General de Patrimonio, D. Bartolomé González, su apuesta por Villamanta. Porque sólo preguntaban ustedes por el Hospital de pobres y viandantes y el pozo romano, y aquí no se está trabajando solo por eso, se está trabajando por ratificar y sacar a la luz la autenticidad de la ubicación en este municipio de la Mantua Carpetanorum, por eso se está trabajando, aunque los tiempos no son los que quisiéramos. No he escuchado en ningún momento que este año no haya presupuesto para el Hospital de Pobres, que no esté concretado, de acuerdo, pero no he escuchado que en el año 2026 no haya presupuesto para eso. Lo que he escuchado es que se está actuando tanto en el Hospital de pobres, como en el pozo romano, como en el Cripto pórtico, como en el Caño Viejo, que comienza ahora una actuación, como bien sabe la concejal responsable del área de turismo, D^a Esmeralda Peinado. La Sra. Peinado responde por alusiones, explicando que se expuso en el pleno anterior la intervención que estaba prevista en el Caño.

Continúa explicando el Sr. Alcalde que, el Caño no se ha comenzado ya porque teníamos una pequeña matización que hacer al respecto, se hizo la corrección y comienzan, en breve con esa actuación y continuarán con el resto de actuaciones, también con el conducto de agua, etc. porque en realidad no se está trabajando sólo en el hospital de pobres, se está trabajando en la totalidad de patrimonio que tiene Villamanta, que es mucho y lo que vuelvo a decir, señala D. Mariano Núñez, se está intentando realmente ver y a ciencia cierta confirmar que en este término municipal se asentaba la antigua Mantua Carpetanorum y reitero que no he escuchado en ningún sitio que no haya presupuesto para este año y agradezco la apuesta que han hecho al Director General de Patrimonio por Villamanta.



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

El Sr. Pascual indica que una cosa no quita a la otra, es decir, se puede estar solicitando que se nos reconozca, en lo que yo también estoy de acuerdo y estoy convencido, que el cripto-pórtico demuestra que esto era la antigua Mantua Carpetanorum y que ese cripto-pórtico debería soportar una instalación mucho más grande, que no sería la antigua "domus romana", sino una instalación de otro tipo que llevaría a dar veracidad a que esto es la antigua "Mantua Carpetanorum". Esto es una cuestión, que no impide que además, también se esté reclamando que una cosa y ahí creo que cuando usted insiste en que nuestro grupo PSOE no se había preocupado por estos asuntos, no es cierto, ese Hospital de Pobres es ahora de titularidad municipal, gracias a la gestión que se hizo cuando gobernaba D. Pedro Dorado y que fue el que hizo una permuta para que ese Hospital de Pobres que era privado, pudiera ser público, con lo cual ahora, al ser público, ya sí que podemos demandar a la Dirección General de Patrimonio, como municipio y como Ayuntamiento, que se haga una rehabilitación por parte de Patrimonio. Es decir, por ser fiel a la realidad y usted lo conoce, dice el Sr. Pascual dirigiéndose al Sr. Alcalde, porque en aquel momento votó usted en contra de esa permuta para que se llevase a cabo.

Perdón, dice el Sr. Alcalde, en ese momento yo no era ni Concejal. Perdón, dice el Sr. Pascual, su grupo político PP. Pero bueno, continúa exponiendo el Sr. Pascual, en el anterior pleno y leo textualmente el acta: *" Habrá que dotarlo con un presupuesto de la CAM y dentro de esos presupuestos se dotará una partida y supongo que dentro de no mucho tiempo lo hará"*. Espero que así sea, comenta D. Vicente Pascual, pero al menos en los presupuestos de 2026 no consta reflejada esa partida. Por ese motivo le pedimos que votasen a favor de la moción presentada por el grupo PSOE en el pleno anterior, nos respondió que no iba a votar a favor porque ya se estaba haciendo, me dijo que revisara el proyecto y así lo hice, a pesar de alguna dificultad porque pedí que se me pasara la fotocopia por medio telemático y tuve que ir y a continuación se me pasaron. Pero bueno, eso no tiene nada que ver, ya lo tengo y afirmando que hay una partida del presupuesto de la CAM para la reparación de ciertos edificios, esto sí es cierto, pero uno de ellos es el Hospital de Pobres y ha quedado claro por las declaraciones del Director General, que al menos en este año, no. Espero que el próximo año si se contemple dicha partida en el presupuesto de la CAM, me congratularé y le felicitaré si así es.

Vuelvo a reiterar la pregunta, insiste D. Vicente Pascual Álvarez (PSOE), se va a reclamar, al menos en este presupuesto o en el siguiente, se cree una partida presupuestaria por parte de la Dirección General de Patrimonio para el Hospital de Pobres y Viandantes y para datar el pozo romano ¿?? Vuelvo a decir, responde el Sr. Alcalde, que no se actúa lo rápido que quisiéramos todos, de acuerdo, pero no he escuchado en ningún momento que no haya partida presupuestaria sobre esto. Se sigue trabajando todos los días o todas las semanas se habla con Patrimonio sobre todo esto y se colabora. No se insta porque no tenemos por qué instarlos, puestos que ellos mismos están colaborando con nosotros con todo el gusto del mundo. En cuanto a la adquisición del inmueble, me parece muy bien, dice el Sr. Alcalde, pero luego, ¿qué proyecto se tenía sobre eso ¿? Porque si está preguntando sobre qué tiempos tenemos y estamos hablando de la adquisición de un Hospital de Pobres que se adquiere y se pasan 12 ó 14 años sin hacer absolutamente nada con él, que esperaban a que se cayera o a qué ¿? Eso es lo que le pido yo ahora a usted, responde D. Vicente Pascual, que haga algo al respecto. El Sr. Alcalde indica que en dos años se ha avanzado más que los anteriores equipos de gobierno en 16 años.

El Sr. Pascual Álvarez, portavoz del grupo municipal PSOE, señala que avanzar en este aspecto supone que haya un presupuesto y a partir del presupuesto es cuando de verdad se pueden iniciar algún tipo de rehabilitación. Mientras tanto, si mañana viene una tormenta eso tiene riesgo de colapso, como todos sabemos. Perfectamente, repone D. Mariano Núñez, como lo tenían 16 años antes, y vuelvo a decir, esto se va realizando paso a paso. El cripto pórtico, dice el Sr. Alcalde, se está esperando a que venga la datación oficial de ello, al igual que otras cosas que se están datando, se han llevado muestras para datarlo y se está esperando que lleguen, por ejemplo, la fuente del Caño Viejo, se empieza ya a rehabilitar, y el Hospital de Pobres, pues también se empezará, lo que ocurre que la rehabilitación a efectuar es de gran envergadura y hay que ir paso a paso. Vuelvo a repetir, dice D. Mariano Núñez, los tiempos no son los que quisiéramos, de acuerdo, pero en



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

dos años hemos avanzado y no me canso de decirlo, hemos avanzado más que otros equipos de gobierno en 16 años.

Interviene nuevamente D. Vicente Pascual Álvarez (PSOE), respecto a la fuente del Caño, 55.000 Euros, le agradecería que nos pase el proyecto para conocer exactamente en qué se van a destinar. Responde el Sr. Alcalde que el proyecto está en el Ayuntamiento donde puede consultarlo. El Sr. Pascual repone que hace la petición aquí en el pleno, por favor, lo haré por escrito para que quede oficialmente, para que se me pase esa información y sepamos exactamente. El proyecto se consulta allí, en el Ayuntamiento, reitera el Sr. Alcalde.

➤ INTERVENCIÓN DE D^a SILVIA GARCIA PIRES (CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE)

La Sra. García Pires comenta en relación al problema con las basuras, que viene ya de hace tiempo, pero que justo ahora que se ha cobrado la tasa de basuras en Semana Sta. y están todos los contenedores de recogida de residuos sólidos, con una montaña de residuos y además, en cualquier lugar del municipio.

Pregunta la Sra. García Pires, qué está ocurriendo para que esto suceda ¿? Responde el Sr. Alcalde que la empresa adjudicataria, responsable de la recogida de residuos sólidos urbanos, FCC, estamos teniendo problemas y se ha abierto un expediente sancionador por incumplimiento de sus obligaciones, desde la Mancomunidad de Servicios "El Alberche". Llevan bastante tiempo incumpliendo sus obligaciones contractuales. Este contrato con FCC, llevamos como 5 años con él y aún quedan otros cinco años más. Nos hemos reunido muchas veces con ellos, les hemos trasladado nuestro disgusto y desacuerdo con la gestión y ya digo, la última decisión ha sido incoar expediente sancionador para intentar que mejore el servicio prestado por la empresa adjudicataria.

He visto una partida presupuestaria, continúa exponiendo la Sra. García Pires, que entre las dos Mancomunidades, la del Alberche y la del Sur, de 120.000.-Euros en los presupuestos municipales y por eso pregunto. Es decir, reitera la Concejala D^a Silvia García, se les ha impuesto una sanción. Ratifica el Sr. Alcalde que sí, se les ha incoado expediente sancionador a los adjudicatarios del servicio de recogida de residuos sólidos. Y en la sanción se les ha solicitado poner más medios, pregunta la Sra. García Pires., responde el Sr. Alcalde: se les solicita que cumplan con las condiciones que recoge el contrato de adjudicación del servicio de recogida de basuras.

Interviene en este momento D. Vicente Pascual Álvarez, portavoz del grupo municipal PSOE, preguntando si el adjudicatario ha dado algún motivo por el que justifique esta situación, a lo que responde el Sr. Alcalde que, el motivo es siempre que tienen los camiones averiados, que cuando van a planta se encuentran cerrado, o saturado, etc, pero esas circunstancias a nosotros no nos sirven. Entonces esto ocurre con todos los ayuntamientos de la Mancomunidad, pregunta el Sr. Pascual, a lo que responde el Sr. Alcalde que ocurre con los 4 municipios, y explica que más que con los cuatro, yo diría que esto es un mal endémico de casi todas las poblaciones. El Sr. Pascual señala que el verano está próximo y con el calor el problema se agranda. D^a Silvia García Pires señala que FCC es una empresa importante, no estamos hablando de una empresa con pocos medios. El Sr. Alcalde está de acuerdo, FCC no es cualquier cosa. Lleva 5 años de contrato con Mancomunidad y no están cumpliendo con las condiciones del mismo.

Lo que íbamos a demandar como grupo municipal PSOE, señala D. Vicente Pascual, era que se tomasen medidas al respecto, pero si ya nos dice usted que se ha incoado expediente sancionador por la Mancomunidad, era lo que íbamos a solicitar. El Sr. Alcalde reitera lo dicho respecto a la incoación del expediente sancionador a FCC.

➤ INTERVENCIÓN DE D^a BELÉN OTERO SÁEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO VOX.

- 1) **PUNTO LIMPIO DE VILLANUEVA DE PERALES.** Se nos informó que estaba en previsión de hablar con ellos, de ampliarle o acondicionarle. Entiendo que no puede dar servicio ni a Villanueva, de la forma en que está. Responde el Sr. Alcalde que se está esperando una inversión a través de subvención



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

- en Mancomunidad de 300.000.-€uros, que se pueda mejorar y ampliar ese punto limpio. La Sra. Otero pregunta si se conoce la fecha de recepción de subvención, a lo que responde el Sr. Alcalde, que de momento, no se tiene noticia.
- 2) **PROBLEMA EN COLONIA DE LA ESTACIÓN.** Señala la Sra. Otero que la han comunicado que hace un mes que no van a limpiar la fosa séptica, y que estaba llena. El Sr. Alcalde responde que un mes no lleva sin limpiarse porque ha visto el camión de desatracos en la zona. Somos concedores del problema que tienen, dice el Sr. Alcalde y cualquier tiempo se les hace eterno. Por ese problema es por lo que nosotros insistimos, replica la Sra. Otero. Ahora llega el verano y el vaciado de piscinas, como lógicamente hacen los vecinos que no mantienen el agua. Esos vertidos de aguas de piscinas van al saneamiento público y esas aguas van a salir por los saneamientos de las viviendas interiores. Creemos que sería aconsejable mandar un comunicado desde el Ayuntamiento a los vecinos de la zona, que dentro de lo posible, si tienen la posibilidad de vaciar la piscina directamente al arroyo, porque de hecho hay algún vecino que lo ha solicitado a Confederación Hidrográfica del Tajo y curiosamente se le han concedido, a pesar de ser agua trata químicamente. Ante esta afirmación, el Sr. Alcalde comenta que le parece increíble la parcialidad de Confederación Hidrográfica del Tajo. El año pasado ya se les comunicó a los vecinos, porque ellos mismos son los más perjudicados. Son cuestiones cívicas, repone el Sr. Alcalde.
- 3) **CAMBIO DE SEÑAL DE TRÁFICO EN CALLE ROMA, ZONA CLÍNICA DE FISIOTERAPIA.** Responde el Sr. Alcalde que está previsto un cambio de señales de tráfico, quitando la carga y descarga que ha quedado en desuso al cerrar el autoservicio y colocar una señal de aparcamiento de minusválidos. Seguramente este verano se va a aprovechar para hacer cambios en el plan de circulación de Villamanta, incluso cambios de dirección de algunas calles.
- 4) **LOCAL CALLE VILLAMANTA, NÚMERO 4 DEL VECINO JOAQUÍN IBORRA.** Los vecinos están pasándolo mal por la situación que están viviendo y nos han pasado, dice D^a Belén Otero, unos informes técnicos que a continuación paso a leer un poco. Hay un primer informe técnico con NRE 2023/3889 de 22 de noviembre de 2023, el arquitecto técnico municipal hace constar que el local se estaba utilizando como vivienda, no como local que es su uso adecuado. El 30-11-2023, el Ayuntamiento solicitó al inquilino el requerimiento de licencia para almacén o bien para vivienda en cumplimiento de la ordenanza municipal. Sabemos que se envía un escrito, tanto al propietario del inmueble, como al inquilino, para el correspondiente cambio de uso y la licencia. El Ayuntamiento no recibe comunicación alguna de ninguna de las dos partes. Tenemos un segundo informe técnico, continúa explicando la Sra. Otero, con NRE 2025/1414, donde el arquitecto técnico vuelve a realizar una visita a dicho local donde de nuevo certifica que sigue habiendo enseres de vivienda, además de bebidas y productos alimenticios almacenados para su posterior venta. Con lo cual, lógicamente, este señor no está pagando una licencia como es debido. Tenemos después un Decreto nº 346/2025, en el que el Ayuntamiento establece el precinto de dicho local, con fecha de mayo de 2025, que a fecha de hoy no se ha ejercido el cumplimiento de dicho Decreto y con esto no se está cumpliendo la medida subsidiaria de conformidad con el artículo 102 de la ley 39/2015. La Ley obliga a las Administraciones Públicas a dicta resolución expresa y ejecutar sus actos administrativos. Todo ello conlleva un riesgo de seguridad, continúa explicando la Sra. Otero Sáez, porque el local carece de los suministros eléctricos legales desde julio de 2025 y los métodos utilizados son inflamables, como bombonas de gas butano, etc. A la vista de todo lo expuesto por la Sra. Otero, pregunta a la Presidencia cuándo se van a tomar cartas en el asunto sobre el local. Responde el sr. Alcalde diciendo que cartas en el asunto hace tiempo que se han tomado, con inspecciones por parte de Policía Local, muchas veces no ven nada. El inquilino presentó una declaración responsable para venta de pan y demás que se le rechazó y sobre el tema del precinto, si yo no me confundo, estamos esperando a que el Juez dicte sentencia. Es decir, señala D^a Belén Otero, es una cuestión de trámite de que el Juez de la orden. Hasta que el Juez no nos indique a nosotros, no



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

podemos actuar porque no somos un juzgado, y en cuanto el Juez resuelve el precinto del local, se precinta.

- 5) **CASA DE LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL EN PASEO DE LA ESTACIÓN.** D^a Belén Otero Sáez, pone de manifiesto lo siguiente: D. Pedro Dorado, Alcalde de Villamanta en su momento, realiza un contrato a D. Ismael Sastre Paz, por el uso y disfrute de dicha vivienda y sólo la primera planta, hasta solucionar el problema que el inquilino tenía con su vivienda. También se le hace saber al inquilino que la propiedad no es del Ayuntamiento, sino de FEVE. Dicho contrato se formalizó el día 07 de septiembre de 2009, por un importe de 104.07 €uros mensuales más subida del IPC. Se recoge una fianza de 123.94 €, con subida del IPC, por un periodo de un año y prorrogable hasta cinco años. Se sigue prorrogando hasta septiembre de 2013, como contrato de cesión de uso en precario. Durante las legislaturas anteriores, el equipo de gobierno de D. Valentín Peereira, no se volvió a renovar dicho contrato, ni se regularizó la situación de esta vivienda. Por ello consideramos, dice la Sra. Otero, refiriéndose al grupo municipal VOX, que el equipo de gobierno debe regular dicha situación lo antes posible, se comunique a FEVE el estado de la vivienda, creemos que no se debe seguir cobrando ningún tipo de alquiler al inquilino, dado que por este motivo el Ayuntamiento podría estar incurriendo en una posible prevaricación, porque está cobrando indebidamente porque la vivienda no es suya. Entendemos por tanto, que debe ser FEVE el que conozca la situación y entre en el juego. Responde el Sr. Alcalde diciendo: Todo esto es complicado, de primeras estamos hablando de una familia que está ahí viviendo y ese alquiler se hace, según consta en el contrato de arrendamiento, en base a un presunto acuerdo de cesión de FEVE a favor del Ayuntamiento del uso de los inmuebles antiguos que se encuentran en desuso por la empresa de ferrocarriles. Hemos buscado ese documento, continúan explicando el Sr. Alcalde, pero no se ha localizado, no existe. Nos hemos puesto en contacto con la asesoría jurídica para determinar la forma de proceder al respecto, tratando con FEVE y con el inquilino y dar una solución que no resulte traumática para ninguna de las partes y que se quede como debe quedarse, dentro de la legalidad. En todo caso, no sería el Ayuntamiento quien tendría que decir al inquilino que desocupara la vivienda, porque como bien dices, el edificio es de FEVE. Ahora el Ayuntamiento tiene una cesión durante veinte o treinta años de eso que se hizo con FEVE para el tema de la vía verde y demás y no encontramos con esta circunstancia a la que se está buscando solución. Lo primero que hemos buscado es ese acuerdo antiguo que figura en el contrato de alquiler y que no aparece por ningún sitio. Lo siguiente es la asesoría jurídica que nos asesore cómo lo podemos hacer y el siguiente paso que daremos es reunir a ambas partes y ver que solución damos. Entiendo, dice la Sra. Otero, que FEVE hace una cesión al Ayuntamiento para uso y disfrute, pero no para eso. Es una situación delicada, señala el Alcalde, lleva muchos años ahí viviendo y el problema es grande. Nosotros lo que no queremos, dice D^a Belén Otero, es echarles, no es nuestra intención, no vamos por ese camino. Pero sí creemos que debe estar regularizado porque es algo que puede perjudicar al Ayuntamiento y por ende a los Concejales que estamos. Se están dando los pasos adecuados, señala el Sr. Alcalde, como ya se ha detallado anteriormente. D^a Belén Otero considera que lo más rápido puede ser que la asesoría jurídica trate con FEVE. Vamos a verlo, responde el Sr. Alcalde, en ese punto estamos ahora.

D^a ESTHER RODRÍGUEZ ALONSO, concejal del grupo municipal VOX, interviene en este punto y señala: que se puede dar un aviso al inquilino. El Sr. Alcalde responde que se va haciendo lo que los profesionales nos van indicando.

- **INTERVENCIÓN DE D. FRANCISCO RAÚL ZURDO DORADO Concejal del Grupo Municipal VOX,** que formula las siguientes preguntas:

I. SI SE HA LLEGADO A ALGÚN ACUERDO CON LA VALLA QUE SE HA CAÍDO DEL SR. RÁBAGO Y SI SE TIENE PREVISTO RETIRAR LOS ESCOMBROS DE LA CALLE. Responde



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

el Sr. Alcalde que se ha citado a los propietarios para la semana próxima, otra vez, porque ha habido varias reuniones previas, y se les ha solicitado que esos escombros los retiren ya. La semana que viene, si no recuerdo mal, dice el Sr. alcalde, es el martes, cuando tenemos esa reunión.

II. QUIERO PROPONER AL PLENO QUE SE TOME ALGUNA MEDIDA, QUE SE ADOQUINE O SE HAGA ALGÚN TIPO DE OBRA EN LA CAÑADA, DONDE ESTÁ LA RESIDENCIA “VIRGEN DEL SOCORRO”, porque está intransitable y cuando llueve mucho peor. Sé que es Cañada, puntualiza el Sr. Zurdo Dorado, pero se puede hacer un adoquinado o algo, y ruego se mire la solución al respecto. Responde el Sr. Alcalde que en esa zona es muy complicado actuar porque es cañada, pero si que tenemos previsto, no para este año, pero para el futuro se llevará a cabo alguna actuación ahí. El Sr. Concejil D. Francisco Raúl Zurdo señala que, aún siendo cañada, si se solicita se podrá actuar. El Sr. Alcalde aclara que se puede actuar de dos formas, adoquinar o echar una especie de hormigón pobre o algo así., el asfalto no se permite. Intentaremos llevar a cabo alguna actuación ahí, dice el Sr. Alcalde, pero no es a corto plazo. Podemos pasar un poco el tractor por ahí.

III. SEÑALES DE TRÁFICO. Informa el Sr. Zurdo Dorado que hay dos señales, en concreto en la calle Agustín García Gascó y en la calle Villa de Madrid que no se ven, por ello se meten muchos vehículos en dirección prohibida. Depende de la dirección por la que vengas, se puede ver o no. Se solicita que se cambien de ubicación. Responde el Sr. Alcalde, que vaya policía. Sobre todo en la calle Agustín García Gascó, continúa exponiendo D. Fco. Raul Zurdo, de cada quince giros que se hacen, diez se meten por dirección prohibida, conductores de fuera del pueblo. El Sr. Alcalde indica que vaya policía y vea a ver la posibilidad de reubicar las señales. De todas formas, indica el Sr. Alcalde, hay señales que no se respetan en absoluto, como la señal de STOP en la incorporación a la travesía desde la calle Cadalso, se ve perfectamente, pero se hace como un ceda el paso.

IV. SOLICITUD COLOCACIÓN CARTELERIA A LA ENTRADA DEL PUEBLO, SEÑALIZANDO LOS COMERCIOS, ETC. El Sr. Alcalde responde y pone de manifiesto que hay una actuación donde se va a colocar una “recepción de visitantes” y un token interactivo.

V. PREGUNTA POR QUÉ NO SE DA USO AL CARTEL INFORMATIVO DE LOS BANDOS QUE HAY JUNTO AL BAR “PEPE”, PORQUE YA NO SE UTILIZA. Responde a esta cuestión la Sra. Concejil D^a Patricia Solano Alonso, señalando que sí se utiliza, se van poniendo los diferentes anuncios y se van renovando. Ocurre que cuando llueve se estropean los carteles, es un tablón de anuncios de cristal. Y le entra agua, pregunta la Sra. Otero. Lo que sucede, dice la Sra. Solano, es que por dentro no se pueden colocar porque no es cristal, es metacrilato y no se ven los carteles, por ello hay que colocarlos pegados fuera.

VI. ASUNTO HUMEDADES EN PLAZA DEL REY JUAN CARLOS I., SE HA PODIDO HACER ALGO AL RESPECTO. Estamos con ello, responde el Sr. Alcalde. Se ha solucionado en parte, no al cien por cien, pero seguimos a ver cómo podemos solucionarlo. La empresa que hizo la obra estuvo estos días de atrás viéndolo. Ayer estuvo con la técnico municipal y estamos mirándolo.

VII. TENEMOS FECHA DE CUÁNDO COMENZARÍAN LAS OBRAS DE LAS CASAS DE LA CALLE ROMA. A este respecto responde el Sr. Alcalde que hemos pedido ampliación del plazo porque nos hemos encontrado con un problema. Se hizo un estudio geotécnico en su día y ahora cuando vamos a comenzar a hacer la obra, debe calarse más profundamente. Lo que ha pasado es



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

que tenemos ahí suelo echadizo, no sabemos lo que habría en su día ahí que tiene hasta 14 metros que no es firme, con lo cual tenemos que variar el proyecto porque vamos a tener que pilotar. Estamos con ello, pero con esas circunstancias nadie te firma y tampoco vamos a construir unas viviendas para que luego se caigan. Hay que asegurar el firme bien. La previsión de comienzo estaba prevista para antes de semana Santa.

➤ INTERVENCIÓN DE D^a ESTHER RODRÍGUEZ ALONSO, Concejala del Grupo Municipal VOX.

- 1) **LIMPIEZA ARROYO GRANDE.** Hemos visto, dice D^a Esther Rodríguez, que un año más se ha pasado sin limpiar el Arroyo Grande. Responde el Sr. Alcalde que se comenzó a limpiar, pero debido a las intensas lluvias de febrero, no han dejado actuar y ya no vamos a limpiar hasta octubre. Llevamos avisando pleno tras pleno, señala D^a Esther Rodríguez, desde noviembre a febrero. Me parece bien, dice el Sr. Alcalde. La previsión del Ayuntamiento era limpiar en febrero y se ha limpiado desde fuera porque hemos tenido la mala suerte de las intensas lluvias caídas. Eso ocurre por dejar la planificación para última hora, dice la Sra. Rodríguez. No se dejan para última hora, repone el Sr. Alcalde. La planificación es de muchas cosas y se planifican de una manera y se pueden llevar a efecto de otra. Son muchos años los que llevamos, repone la Sra. Rodríguez. Este último de noviembre a febrero, entiendo que ha llovido en febrero, pero son varios meses desde noviembre hasta febrero. Son muchas cosas las que hay que hacer, dice el Sr. Alcalde y se planifican los trabajos de una forma, porque si quieres te saco un listado de lo que se ha hecho en dos meses. Muchas cosas urgentes, otras ya planificadas, etc y si tenemos esa desgracia que nos pasa esto con una tarea planificada, en octubre se hará. En cuanto se pueda hacer, será lo primero que nos meteremos a ello, pero si nos encontramos con imprevistos, se hace como mejor se puede, se ha limpiado la parte de fuera pero dentro no se podía trabajar. De hecho, se ha comprado equipación a los operarios que les llegan hasta el pecho los trajes de agua. Pensaba que se iba a hacer antes, expone la Sra. Rodríguez, porque había **una partida de 18.000.-euros** y nos ha extrañado que no se ha llevado a cabo la limpieza. Todo lo que estaba previsto para esa fecha se ha hecho. Tengo tu compromiso de que lo vas a hacer lo antes posible, pregunta la Sra. Rodríguez al Sr. Alcalde. En cuanto dejen actuar en el arroyo, en octubre, se meterán ahí rápidamente.
- 2) **ÁRBOLES DE RIBERA.** Se nos ha ido la fecha para la plantación, señala la Sra. Rodríguez. El Sr. Alcalde pregunta a la Concejala responsable del área, D^a Esmeralda Peinado. La plantación no se ha hecho, reitera la Sra. Rodríguez y nos dijisteis en el anterior pleno, que había un problema con la empresa contratada que tenía un problema con la subcontrata y pensamos que la contrata debía rendir cuentas al Ayuntamiento, según condiciones pactadas, con independencia de las subcontratas. Entonces, continúa exponiendo la Sra. Rodríguez, se le ha exigido un compromiso a esa empresa, de que cumpla con ellos ¿? Responde D^a Esmeralda Peinado, Concejala del grupo municipal PP, diciendo: el otro día se hizo la reforestación, con colaboración ciudadana. Es que el otro día se han hecho cuatro o cinco arbolitos, que han ido los vecinos, repone la Sra. Rodríguez, y encima se están secando porque no hay nadie, nada más que los propios vecinos para regar, como han podido, con lo cual esos arbolitos que se han plantado, se están secando. Nos referimos, continúa exponiendo D^a Esther Rodríguez, que a parte de ellos, que por cierto, les ha extrañado mucho que por parte del Ayuntamiento no haya estado acompañados de nadie. Estuve yo, replica D^a Esmeralda Peinado. Pues eso es lo que nos han comunicado, refiere la Sra. Rodríguez, por lo que está bien explicarlo aquí para luego decirles, que esto no es cierto. Interviene el Sr. Alcalde explicando que les gusta dejar constancia de todo, por ello existen fotografías del acto. Me parecía raro que el Ayuntamiento no hubiera intervenido, dice la Sra. Rodríguez, pero bueno, nos han dicho que lo digamos, pues nosotros los decimos. El Sr. Alcalde insiste en que les gusta informar a la gente de todas las actuaciones, se puede comprobar en las redes sociales del Ayuntamiento de Villamanta, donde ha quedado constancia de la presencia de D^a Esmeralda Peinado, en dichas



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

actuaciones. No lo tengo que ver, repone la Sra. Rodríguez, si me lo decís vosotros, ya está. Por si acaso lo quieres ver, insiste el Sr. Alcalde. Interviene la Sra. Peinado García explicando que se plantan esos árboles ahí, porque son precisamente de ribera y no precisan de un riego constante. Sólo se riegan al principio de estar plantados y en los meses de verano, al igual que los que se han plantado ahí abajo. Pues se han secado alguno de ellos, insiste la Sra. Rodríguez. No obstante, dice D^a Esther Rodríguez, nos referimos a la plantación grande, a la que falta. Responde D^a Esmeralda Peinado que se va a ampliar la plantación, y se va a realizar por partidas, según afirma el Sr. Alcalde. Y la empresa esta que tenemos contratada, dice la Sra. Rodríguez, ha dado el servicio o ha sido preciso recurrir a otra empresa diferente?? Porque en el anterior pleno me dijisteis que no funcionaba bien, se planteó la posibilidad de buscar a una empresa que teníamos y que en otras ocasiones había dado buen servicio, porque esta estaba faltando a su compromiso. Explica el Sr. Alcalde que hubo dos empresas que vinieron, sin ánimo de lucro, a plantar. Conseguimos la planta del IMIDRA, que nos la dan y se realizó la actuación. Esmeralda Peinado conoce el tema mejor que yo, señala el Sr. Alcalde. La empresa que actuó en la zona de Las Praderas funcionó fenomenal, plantó todo bien y la otra de arriba, al final hubo problemas con ella. Finalmente se llegó a un acuerdo con ellos, pero a lo mejor, un poco tarde.

- 3) **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.** A este respecto señala la Sra. Concejala D^a Esther Rodríguez Alonso, del grupo municipal VOX, que no están cumpliendo con su competencia, como es limpiar caminos, arreglos en el arroyo, etc. entonces, desde el Ayuntamiento se ha preguntado a la asesoría jurídica qué podemos hacer contra eso, se puede denunciar ¿? El Sr. Alcalde responde que ahora mismo hay presentado un informe técnico y un informe jurídico sobre el tema del camino bajo de Valmojado, porque el arroyo de Valdeyeso, el año pasado se mandó escrito, yo estuve reunido con el vigilante, porque hicieron una limpieza, y al llegar a un punto, estaba totalmente cegado un puente, que no sabe Confederación qué hacía ahí, cuestión en la que el Ayuntamiento no entra, lo que sí que estaba totalmente cegado y lo que se les ocurre es, en vez de quitar el tapón del puente, es sacar el cauce del arroyo al camino. Se les dice que tienen que actuar ahí rápidamente o cuando lleguen las lluvias van a destrozar un camino que se ha gastado dinero en arreglar y bueno, pasa tiempo y ha sucedido lo que se les había advertido por activa y pasiva. Se les va a reclamar el coste del arreglo del camino. Si responde y pagan el arreglo, bien. En otro caso, dice el Sr. Alcalde, me temo que vamos a acabar en los tribunales con ellos por la cuestión de ese camino. El tema del Arroyo de las Juntas, informa el Sr. Alcalde, he estado reunido con Vías Pecuarias, porque lo que hace ese arroyo es salirse fuera e invade la cañada. Todavía no ceden los señores de Confederación. Desde Vías Pecuarias les van a proponer incluso hacer como una permuta en la zona donde se ha salido el arroyo de Las Juntas y dejarle como arroyo y arreglar la zona por donde ya no pasa ese arroyo. Limpiar la zona para que las personas pueden transitar por ahí. Hace un mes y algo que tuve esta reunión, intentaré entrar en contacto con ellos nuevamente para saber si he avanzado algo con Confederación. D^a Esther Rodríguez informa que no pueden llegar por ninguno de los accesos a la finca de su madre, porque justamente en la salida trasera por donde la finca de Conrado, enlaza con la otra finca que está en frente la puerta y ahí estaba todo bacheado que tampoco pudimos entrar por ese camino hacia adelante. Ahí sí que habría que meter una máquina, de momento, para que lo deja todo llano. Pero qué camino dices, pregunta D. Mariano Núñez ¿? Responde la Sra. Rodríguez, la finca de Conrado por un lado da a la finca de mi madre, por la parte de atrás de la Cañada. Entonces estás hablando del camino de abajo de Valmojado, aclara el Sr. Alcalde. Sí, responde la Sra. Rodríguez, justamente ahí tiene una puerta amplia la finca de Conrado, pues justo ese tramo de camino está intransitable. Te refieres al cruce, pregunta el Sr. Alcalde, a lo que responde la Sra. Rodríguez afirmativamente, diciendo que no se puede pasar por ahí. Pues eso se les puede reclamar, indica el Sr. Alcalde, porque eso es una de las cosas a las que se comprometió la empresa de los camiones, a que lo dejaban arreglado. Desde ahí para abajo es lo que te digo que ha destrozado todo el arroyo de Valdeyeso que es lo que se está reclamando ahora a Confederación que tienen que asumir ellos el coste económico.



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

Lo único repone la Sra. Rodríguez, arreglarlo un poquito para seguir pasando a las huertas, porque si no es imposible.

- 4) **URBANIZACIÓN LOS OLIVOS.** En el anterior pleno, señala D^a Esther Rodríguez, comentamos que tenían un problema de acceso a la urbanización, ya que tienen que pasar por una tierra de un olivar cercano porque se ahorran problemas de seguridad para llegar hasta la marquesina del autobús, ya que tendrían que salir, saltar el guarda-rail e ir por la carretera todo el tiempo, hasta la marquesina. Preguntó la Sra. Rodríguez si esta cuestión tratada en el pleno anterior, si se ha informado a carreteras, al ser competencia suya, para que vengán a verlo y valorarlo a fin de dar una solución a la mayor brevedad posible. Responde el Sr. Alcalde que tuvo una reunión con el Director General del Consorcio de Transportes, hace unos quince días. La reunión no fue sólo por este motivo, sino por la seguridad en ese punto, por la seguridad en colonia Jirfa, para también solicitar al otro lado una parada de autobús, para bajar hacia Villamanta-Aldea, y también tratamos la urbanización Malpuesta. Hemos quedado emplazados para tener una reunión las tres partes, es decir: D. General de Carreteras, Consorcio de Transportes y Ayuntamiento de Villamanta. Es decir, pregunta la Sra. Rodríguez, sí que se ha dado aviso ya de ello ¿?. Responde el Sr. Alcalde que están para reunirse y ver qué se puede hacer en esos tres puntos para dar una seguridad y aumentar el servicio, con una parada más para los usuarios. Interviene en ese momento D. Vicente Pascual Álvarez, portavoz del grupo municipal PSOE, señalando que además, en un pleno hablamos de la falta de iluminación de las paradas en cuestión, a lo que responde el Sr. Alcalde que esa es una de las cosas que se van a tratar, tanto iluminación como seguridad a la hora de acceder a las mismas, como también para que se cree una parada más que deben de tener en Jirfa, si no hay ningún impedimento, colocarla en el lado contrario.
- 5) **CAMINO DE ENTRADA A URBANIZACIÓN LOS OLIVOS.** El camino de entrada a la urbanización Los Olivos, como pasa el camión de basuras, dice la Sra. Rodríguez, se ha deteriorado bastante, por lo que deja aviso para que se vaya a reparar. El tema, señala el Sr. Alcalde, es que la colonia está sin recepcionar. Ahora voy a eso, dice la Sra. Concejala del grupo VOX, D^a Esther Rodríguez. Pero ya que pasa el camión de basuras aunque está sin recepcionar, vamos a arreglar el camino para que no se estropee, dice la Sra. Rodríguez. Podemos actuar hasta cierto punto, señala el Sr. Alcalde, pero bueno, se puede hacer un poquito repone la Sra. Rodríguez. A ellos, dice D^a Esther Rodríguez, refiriéndose a los vecinos de Colonia Los Olivos, les va a venir mal, si no se hace nada y luego al ayuntamiento, si se estropea el camión. El Sr. Alcalde señala que es uno de sus compromisos con ellos y está insistiendo desde el momento en que comenzó la legislatura, que si querían ser recepcionados, desde el Ayuntamiento se iban a hacer todo lo posible y de hecho, esta semana que entra tenemos reunión con La Malpuesta, que es quien lleva más avanzado el tema de la recepción. Continúa D^a Esther Rodríguez exponiendo que los vecinos presentaron un escrito en el registro del ayuntamiento, preguntando por el porcentaje de recaudación de IBI que se destina a la propia urbanización. A día de hoy no han recibido respuesta alguna. Nos dicen, comenta la Sra. Concejala del grupo VOX, que si a la Corporación le parece justo recaudar cantidades de IBI y no revertir apenas nada en beneficio de los contribuyentes de dicha urbanización. También solicitan, en relación a la respuesta del 17 de julio de 2024, referente a los requisitos para recepcionarles. Sé, dice D^a Esther Rodríguez, que se los habéis dado ya. Responde el Sr. Alcalde que, desde 2024, hemos estado reunidos dos o tres veces por lo menos y se les han dado los requisitos que necesitamos para recepcionarles. Lo sé, lo sé, responde la Sra. Rodríguez. Quieren los vecinos aclarar en relación a esos requisitos, en los términos donde pone "suelo consolidado" y "no consolidado", a qué se refieren, qué tipo de suelo son los que son consolidados y los que no. Responde el Sr. Alcalde que esa pregunta aquí está fuera de sitio, no te las puedo contestar, ... las reuniones que tenemos son el ayuntamiento y con los servicios técnicos. Se les dice, presentar un proyecto, vemos lo que se puede adaptar, lo que no... y ese proyecto todavía no nos lo han presentado. Porque tienen esas dudas, responde la Sra. Rodríguez. Pues es tan fácil como que se reúnan en el ayuntamiento conmigo y lo aclaramos con los técnicos. También



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

preguntan, dice la Sra. Rodríguez, que si el técnico del ayuntamiento para agilizar la recepción, se podría hacer cargo directamente del estudio técnico, etc. No creo, responde el Sr. Alcalde. No te lo puedo asegurar al cien por cien, pero no creo. Los propietarios están todo el tiempo reclamando, comenta la Sra. Rodríguez, que están sin recepcionar, pero que de IBI, en cincuenta años que lleva hecha la urbanización, han pagado 1.320.000.-€uros, según sus cálculos, entonces quieren algo de ese dinero para poder gestionar la recepción de la urbanización. Son temas totalmente diferentes, señala el Sr. Alcalde, el IBI es el impuesto sobre bienes inmuebles, no un impuesto para recepcionar la urbanización. Repone la Sra. Rodríguez, que no tienen servicios. Eso es lo que queremos nosotros, dice el Sr. Alcalde, que después de tantos años recepcionarles para poder así darles esos servicios, que sean parte del pueblo. Pues esa es la cuestión y lo que reclaman los propietarios, quieren algo de inversión de la urbanización porque no tienen buena iluminación, apenas si ven, porque las farolas que hay allí no iluminan. El Sr. Alcalde responde que las farolas solares que pusieron allí son como las que están quitando de Colonia La Guindalera, porque creemos que son totalmente inadecuadas. Y allí, en Los Olivos, en cuanto recepcionemos, si tenemos una subvención o algo y podemos cambiárselo, haremos lo mismo. Pero pase igual, el ayuntamiento tiene que recepcionar lo que hay, cuerpo cierto, y tienen que ser conscientes de que algunas cosas recepcionaremos y no pueden exigir al día siguiente al Ayuntamiento y a todos los vecinos de Villamanta, que se actúe sobre eso. Hay que hacerlo tranquilamente y despacio. Habrá que recoger detalladamente por escrito en un documento, conformes ambas partes, describiendo la situación en que se encuentran los servicios. Por ejemplo, Jirfa, si se recepciona, habrá que recoger que esas calles son de tierra y no puede ser que la recepcionemos y que mañana estén exigiendo que se asfalte. De la misma manera que el Ayuntamiento no les va a exigir que tenga los servicios como si fuera una urbanización nueva, como por ejemplo la medida de las aceras, soterramiento de servicios, etc. el ayuntamiento sabe que no se les puede exigir eso, después de tantos años de antigüedad, habrá algunas cosas que se les pedirán y otras no, pero deberá quedar constancia de las circunstancias en las que se recepciona esa urbanización y se les irá tratando como cualquier otro punto del pueblo. Pero imagínate que no se refleja la situación que presenta la urbanización al recepcionarla y al día siguiente viene un comprador nuevo y exige al ayuntamiento todos sus servicios para mañana porque lo han recepcionado. Por ese motivo he preguntado, insiste la Sra. Rodríguez, si el técnico del Ayuntamiento podría hacerse cargo de preparar la documentación necesaria. Responde el Sr. Alcalde que no te puedo decir aquí que no, porque no puede ser la misma persona juez y parte. La técnico municipal hace el informe de la documentación que le presenten. En esos requisitos exigidos para la recepción de la Colonia Los Olivos, se habla de un informe del Canal, ese informe está en poder el ayuntamiento, pregunta la Sra. Rodríguez. El Canal tiene ya hecho el estudio sobre Jirfa y Olivos, responde el Sr. Alcalde, con la propuesta económica y todo. En la próxima reunión que tengamos, no me importa ponérselo encima de la mesa. Hay dos opciones, de las que solo se puede elegir una, porque si no, no podemos recepcionar tampoco. La opción es llevarles el agua a la puerta y que desde allí los propietarios se lo repartan, o ceder todo a Canal y firmar así un contrato con ellos, con un coste más elevado, y poco a poco que vayan cambiando a las normas del Canal todo lo que tienen allí. Pero claro, dice el Sr. Alcalde, si no se hace así, tampoco podríamos recepcionarles.

- 6) **CANAL DE ISABEL I, RESPECTO A VILLAMANTA.** Pregunta D^a Esther Rodríguez, si se va a hacer algo a este respecto, a lo que responde D. Mariano Núñez, que están con ello y podría estar hecho ya.
- 7) **BANCOS DE DESCANSO INSTALADOS EN EL MUNICIPIO.** D^a Esther Rodríguez (VOX), pregunta si se van a retirar lo antes posible., detallando lo siguientes: En el Camino de las Cruces, en el número 65, se han puesto dos bancos de descanso que está mirando hacia la vivienda, entonces, señala la Sra. Rodríguez, que se retiren porque invaden toda la intimidad ya que están de cara, mirando hacia la fachada de su casa. Las que están mirando hacia un muro, que se ve el muro sólo, alto, pregunta el Sr. Alcalde. Si, responde D^a Esther Rodríguez, quiere que se los retiréis, porque salen y al final les resta intimidad. Pregunta el Sr. González Rojas: cuándo salen a la calle les resta intimidad ¿? Si, responde



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

afirmativamente la Sra. Rodríguez, cuando salen a la calle, les resta intimidación. Miraremos la normativa, dice el Sr. Alcalde. Tengo aquí la normativa, dice D^a Esther Rodríguez, no la iban a leer si no hacía falta, pero si lo necesitáis la leo y tengo “pelos y señales” de toda la ordenanza. Me la he traído preparada por si acaso. No hace falta, repone el Sr. Alcalde, la revisaremos y si hay que hacerlo, se hará. El otro punto en concreto, que ya sabrás cuál es, señala la Sra. Rodríguez al Sr. Alcalde, es de la calle Roma, frente a la carnicería. Sé que se ha comunicado que se van a retirar, dice D^a Esther Rodríguez, cuestión que afirma el Sr. Alcalde. La Sra. Rodríguez pregunta que para cuándo se tiene previsto retirarlos ¿? Con todo este asunto se entrará a cambiar algunos bancos y papeleras de sitio, seguramente después de las fiestas, porque los meses de abril y mayo que tenemos por delante, van a ser muy duros, señala el Sr. Alcalde. Pero no puede ser antes, preguntan la Sra. Rodríguez, porque en fiestas puede ser un problema. Por qué pregunta el Sr. Alcalde. Porque sabemos lo que pasa en fiestas, dice la Sra. Rodríguez. No lo sé si se va a poder hacer antes, responde el Sr. Alcalde. Hay otro banco, continúa explicando D^a Esther Rodríguez, que he visto después, que es el que está pegado al muro de Rábago y dije qué bien está aquí este banco, pero en vista de lo que está pasando con el muro, a lo mejor ese banco se debería de pensar en quitarlo de ahí. Ese banco se debe retirar por peligro y los otros porque no cumplen la normativa, dice D^a Esther Rodríguez. La intención es, dice el Sr. Alcalde, dar una vuelta a todos los bancos, porque hay otros incluso que no están bien, los vecinos decidieron dejarlos allí, como por ejemplo en calle Barrio Nuevo, es, un banco que se encuentra muy mal ubicado, pero los vecinos dicen que les gusta que esté ahí., se queda muy estrecha la acera. Es decir, después de las fiestas se dará una vuelta a todos esos bancos, porque abril y mayo vienen muy duros. D^a Esther Rodríguez insiste nuevamente, que los dos bancos que ha detallado en primer lugar, si puede ser, se retiren antes de fiestas, porque van a generar un problema.

- **2ª INTERVENCIÓN DE D^a SILVIA GARCIA PIRES (CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE)**, comentando que no ha querido interrumpir a la Sra. Concejala del Grupo Municipal VOX, D^a Esther Rodríguez Alonso en su intervención, pero por si es de ayuda, señala lo siguiente, con respecto a los árboles, que aunque sean de ribera, se pueden secar porque vienen de un vivero, con riego, entonces, cuando se plantan en un sitio donde de repente no tienen riego, no arraigan, no se establecen en el suelo. Normalmente las empresas que plantan, dice la Sra. García Pires, se comprometen a unos días de mantenimiento. En algunos casos no es así, con plantar acaban. Responde la Sra. Peinado García, concejala del Grupo Municipal PP. responsable al efecto, señalando que van a venir a ver la plantación y los árboles que se haya secado los vuelven a plantar. Se actúa, según nos indican los profesionales, señala el Sr. Alcalde, y saben cómo deben actuar. Normalmente lleva ese tiempo, dice la Sra. García Pires. Se plantaron 250 árboles, señala D^a Esmeralda Peinado, no sé si son muchos o pocos. A mi 250 no me parecen pocos, señala la Sra. Concejala D^a Esther Rodríguez Alonso. 250 árboles plantados y estuvo D^a Esmeralda Peinado presente, recalca el Sr. Alcalde, están las fotos en redes. Yo se lo diré, señala D^a Esther Rodríguez.

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros del Pleno, si tienen que formular alguna pregunta más., y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 20:10 horas, del día en que comenzó, de lo que yo, como Secretaria Accidental, certifico y doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.